Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN GENERAL

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se encontró que los profesionales vinculados actualmente a la entidad están desempeñando las labores asignadas por el Acuerdo CVC CD 073 de 2016, aclarado y modificado por el acuerdo CVC CD No. 009 de 2017, en las diferentes Áreas de la Corporación a las cuales están adscritos o en Grupos Internos de Trabajo creados mediante Resolución de la Dirección General y no cuentan con la disponibilidad de tiempo para brindar apoyo al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental para realizar Implementación de acciones de educación ambiental como estrategia para mitigar la contaminación generada por residuos de la quema de triplex y su inadecuada disposición en el municipio de Yotoco y en el corregimiento de Chambimbal jurisdicción del Municipio de Buga como apoyo a las Iniciativas Juveniles Ambientales.

Que, en cumplimiento de dichas actividades, demanda un recurso humano con perfil y experiencia que supera la capacidad disponible en los profesionales de la Corporación y específicamente de la Dirección de Gestión Ambiental, lo cual implica la necesidad de tener un profesional adicional dedicado a atender estas necesidades.

Que consecuente con lo anterior, aun existiendo personal en la planta, este es insuficiente para prestar el servicio descrito y es necesario recurrir a personal externo a la entidad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se certifica que NO existe en la planta de cargos de la Corporación, personal suficiente con el perfil de Profesional, técnico o tecnólogo del área ambiental, biólogo, ingeniero ambiental, administrador del medio ambiente y los recursos naturales, ingeniero forestal, agrónomo o afines, para brindar apoyo al Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental para Realizar acciones de educación ambiental como estrategia para implementación de una estrategia educativa de concientización encaminadas a mitigar la contaminación generada por la quema de los residuos de tríplex de madera y la inadecuada práctica de disposición en el municipio de Yotoco, como apoyo a las Iniciativas Juveniles Ambientales.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 04 OCT 2023

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIÉRREZ
Director General

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

ANDRES FELIPE GUEVARA ALZATE
Director Administrativo y de Talento Humano

Revisó y Aprobó: Daira Perea Castro – Coordinadora del Grupo de Educación Ambiental y Participación.